

Por el Regidor D. Juan José Granada, se
Dijo: Que en el termino de tercero día
presente las Cuentas de pago ó en efectivo
D. Juan José Velaz Guirado la cantidad
compondiéndose á las licencias que se
han pagado desde q. fue el encargado
D. Juan Francisco de Ayala del Oro de
Meabala.

Por D. Juan Vivanco Mendon Personero
del Publico se dijo: Que segun los informes
y noticias con q. se haya parase q. en
los últimos meses del año q. acaba de
finar se aumentó la contribucion que
se paga en esta Villa por Puercas Pro-
vidas la cantidad de quince mil y pico
de P. hasta la de treinta mil y poco
mas, por disposicion de la Intendencia
y demas oficinas de esta Prov. Mari-
tima: Que tan luego como el Ayun-
tamiento vio lo insoportable de esta im-
posicion por rason de la alteracion q.
se havia echo, concedió (como devia hacer
lo) q. se le hubiese imponible se cobro por las
enormes dificultades q. decian ofrecerse
al hazerlas efectivas. Con esta entendi-
tes y otros que tubo la Intendencia,
procedio, previas las formalidades pre-
vistas, al remate de los días de Puercas
de esta Villa, el qual quedó á favor de
un vecino de San Juan, en rason de
haber cubierto las dos terceras partes

